

## **Cimenta S.A. Administradora General de Fondos**

Estados financieros al 30 de Junio de 2018, 31 de Diciembre de 2017 y 30 de Junio de 2017.

# Contenido

**Estados de Situación Financiera Clasificados**

**Estados de Resultados Integrales por Función**

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto**

**Estados de Flujos de Efectivo Método Directo**

**Notas a los Estados Financieros**

## Estados de Situación Financiera

al 30 de Junio de 2018 y 31 de Diciembre de 2017

	Notas	2018 M\$	2017 M\$
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	27.588	583.219
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	634.497	959.399
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	10	74.234	104.652
Otros activos no financieros, corrientes	8	12.754	15.406
<b>Total activos corrientes</b>		<b>749.073</b>	<b>1.662.676</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Otros activos no financieros, no corrientes	8	7.498	2.996
Propiedades, planta y equipos	9	1.210.208	1.211.778
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.217.706</b>	<b>1.214.774</b>
<b>Total activos</b>		<b>1.966.779</b>	<b>2.877.450</b>

## Estados de Situación Financiera

al 30 de Junio de 2018 y 31 de Diciembre de 2017

	Notas	2018 M\$	2017 M\$
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Pasivos por impuestos, corrientes	7	23.447	209.654
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	11	16.526	28.944
Otras provisiones, corrientes	12	117.109	25.990
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	10	22	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	14	85.773	85.959
Otros pasivos no financieros, corrientes	13	61.336	223.726
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>304.213</b>	<b>574.273</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Pasivos por impuestos diferidos	7	92.715	94.693
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>92.715</b>	<b>94.693</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>396.928</b>	<b>668.966</b>
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital pagado	15	1.090.460	1.090.460
Otras reservas	15	(26.597)	(26.597)
Ganancias acumuladas	15	505.988	1.144.621
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>1.569.851</b>	<b>2.208.484</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>1.966.779</b>	<b>2.877.450</b>

## Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero  
al 30 de Junio de

	Notas	2018 M\$	2017 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	17	<b>1.533.167</b>	1.282.982
Costos de ventas	18	<b>(810.636)</b>	(784.954)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>722.531</b>	498.028
Gastos de administración	19	<b>(182.621)</b>	(183.249)
Otras ganancias		<b>4.942</b>	5.814
Ingresos financieros		<b>434</b>	2.376
Costos financieros		<b>(1.064)</b>	(1.137)
<b>Resultados por unidades de reajuste</b>		<b>11.083</b>	8.485
<b>Ganancia antes de impuesto</b>		<b>555.305</b>	330.317
Impuesto a las ganancias	7	<b>(140.767)</b>	(77.642)
<b>Ganancia del ejercicio</b>		<b>414.538</b>	252.675

## Estados de Cambios en el Patrimonio Neto al 30 de Junio de 2018 y 30 de Junio de 2017

	Cambios en Patrimonio				
	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la Controladora M\$	Patrimonio total M\$
<b>Cambios en otras reservas al 30.06.2018</b>					
Saldo inicial período actual 01.01.2018	1.090.460	(26.597)	1.144.621	2.208.484	2.208.484
Ganancia del ejercicio	-	-	414.538	414.538	414.538
Pago de dividendos	-	-	(1.053.171)	(1.053.171)	(1.053.171)
<b>Total de cambios en el patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(638.633)</b>	<b>(638.633)</b>	<b>(638.633)</b>
Saldo final período actual 30.06.2018	1.090.460	(26.597)	505.988	1.569.851	1.569.851

	Cambios en Patrimonio				
	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la Controladora M\$	Patrimonio total M\$
<b>Cambios en otras reservas al 30.06.2017</b>					
Saldo inicial período actual 01.01.2017	1.090.460	(26.597)	810.135	1.873.998	1.873.998
Ganancia del ejercicio	-	-	252.675	252.675	252.675
Pago de dividendos	-	-	(584.554)	(584.554)	(584.554)
<b>Total de cambios en el patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(331.879)</b>	<b>(331.879)</b>	<b>(331.879)</b>
Saldo final período actual 30.06.2017	1.090.460	(26.597)	478.256	1.542.119	1.542.119

## Estados de Flujos de Efectivo Directo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero  
al 30 de Junio de

	2018 M\$	2017 M\$
<b>Flujos de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	2.146.894	1.293.631
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.002.105)	(826.946)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(655.251)	(387.671)
<b>Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de operación</b>	<b>489.538</b>	<b>79.014</b>
<b>Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de inversión</b>		
Préstamos otorgados o percibidos entidades relacionadas	(94.000)	(3.456)
Incorporación de activos fijos	(28.853)	(3.399)
<b>Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de inversión</b>	<b>(122.853)</b>	<b>(6.855)</b>
<b>Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de financiación</b>		
Préstamos recibidos o pagados a entidades relacionadas	130.855	(1.544)
Dividendos pagados	(1.053.171)	(584.554)
<b>Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de financiación</b>	<b>(922.316)</b>	<b>(586.098)</b>
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(555.631)	(513.939)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período</b>	<b>583.219</b>	<b>682.439</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>27.588</b>	<b>168.500</b>

## INDICE

1	Información general.....	10
2	Resumen de las principales políticas contables.....	11
2.1.	Bases de preparación.....	11
2.2.	Aplicación de nuevas normas emitidas vigentes y no vigentes .....	12
2.3.	Efectivo y efectivo equivalente.....	19
2.4.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	19
2.5.	Impuestos diferidos e impuesto a la renta .....	19
2.6.	Propiedades, planta y equipos.....	20
2.7.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar .....	20
2.8.	Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros .....	20
2.9.	Beneficios a los empleados .....	21
2.10.	Provisiones.....	21
2.11.	Capital social.....	21
2.12.	Reconocimiento de ingresos .....	21
2.13.	Dividendo mínimo .....	22
2.14.	Utilidad por acción .....	22
2.15.	Corrientes y no corrientes .....	22
3	Gestión de riesgo y control interno .....	22
4	Cambios contables.....	26
5	Efectivo y equivalentes al efectivo .....	26
6	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	27
7	Impuestos diferidos e impuestos a la renta .....	28
8	Otros activos no financieros.....	29
9	Propiedades, plantas y equipos.....	30
10	Saldos y transacciones con partes relacionadas.....	31
11	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes.....	33
12	Otras provisiones, corrientes .....	33
13	Otros pasivos no financieros, corrientes .....	34
14	Provisiones corrientes por beneficios a los empleados .....	34
15	Patrimonio .....	35
16	Utilidad por acción .....	37
17	Ingresos de actividades ordinarias.....	37



18	Costo de ventas.....	39
19	Gastos de administración por su naturaleza.....	39
20	Contingencias y juicios.....	39
21	Medio ambiente .....	39
22	Sanciones.....	40
23	Hechos posteriores.....	40
24	Aprobación estados financieros .....	40

# Notas a los estados financieros

## Al 30 de Junio de 2018

### 1 Información general

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, se constituyó por escritura pública de fecha 17 de abril de 1991, otorgada ante el Notario de Santiago don Félix Jara Cadot y aprobada por Resolución 070, de fecha 20 de mayo de 1991, por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

En el Diario Oficial de fecha 7 de enero de 2014, se publicó la ley 20.712 sobre “Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales”, conocida también como Ley Única de Fondos (LUF), la cual regula la administración de fondos de terceros llevada a cabo por Fondos de Inversión, Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Privados, y la gestión individual de cartera de terceros, todo ello a través de un cuerpo legal único, estableciendo sus principales requisitos de constitución y vigencia, la normativa aplicable a sus operaciones, y el régimen tributario por el que deberán regirse, entre otras materias.

Por otra parte, el día 8 de marzo de 2014, se publicó el Reglamento de la LUF.

Atendiendo lo anterior, y de acuerdo a las disposiciones transitorias de la LUF, ésta entró en vigencia, a contar del 1 de mayo de 2014, derogándose, en consecuencia y, a contar de esa fecha, la Ley 18.815 y su reglamento.

El domicilio de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, es Asturias 280, piso 5, Las Condes.

La Sociedad fue constituida como Sociedad anónima cerrada y se encuentra fiscalizada por la CMF.

En relación a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 28 de agosto del año 2014, cuya acta se redujo a escritura pública el día 4 de diciembre del mismo año, ante el notario de Santiago don Eduardo Avello Concha, en donde se acordó adecuar los estatutos de la Administradora a lo dispuesto en el artículo 2° transitorio de la Ley 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras, la CMF, con fecha 5 de Noviembre de 2015, emitió la Resolución exenta 277, mediante la cual, se aprobaron todas las reformas estatutarias propuestas, dentro de las cuales – entre otras – se encuentra aquella que cambia la razón social de la Administradora, pasando a llamarse Cimenta S.A., Administradora General de Fondos.

El certificado correspondiente fue publicado en el Diario Oficial e inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con lo cual estas reformas estatutarias están legalizadas y, como consecuencia de ello, produciendo plenos efectos.

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos administra, en la actualidad, un solo fondo de inversión denominado Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta-Expansión, cuyo primer Reglamento Interno fue aprobado por la CMF por Resolución N° 070, de fecha 20 de mayo de 1991. La última modificación a dicho Reglamento fue depositada en la CMF, el 05 de enero de 2015, entrando en vigencia el 05 de febrero de 2015.

**2 Resumen de las principales políticas contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros son las siguientes:

**2.1. Bases de preparación****a) Bases de preparación**

Los presentes estados financieros de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, al 30 de Junio de 2018 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 30 de Junio de 2018.

Los Estados Financieros de la Sociedad, por el año terminado al 30 de Junio de 2018, han sido preparados de acuerdo a Normas de la CMF que consideran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, por el ejercicio terminado al 30 de Junio de 2018, fueron aprobados en sesión de Directorio de fecha 29 de Agosto de 2018.

**b) Período cubierto por los estados financieros**

Los presentes Estados Financieros comprenden:

Estados de Situación Financiera, al 30 de Junio de 2018 y 31 de Diciembre de 2017.

Estados de Resultados Integrales, por los períodos terminados al 30 de Junio de 2018 y 30 de Junio de 2017.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, por los períodos terminados al 30 de Junio de 2018 y 30 de Junio de 2017.

Estados de Flujos de Efectivo, por los períodos terminados al 30 de Junio de 2018 y 30 de Junio de 2017.

**c) Moneda funcional y presentación**

La moneda funcional de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, ha sido determinada como la moneda del ámbito económico en que opera. En este sentido, la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno y los estados financieros son presentados en miles de pesos chilenos.

**d) Transacciones y saldos moneda extranjera y en unidades reajustables**

La Sociedad no posee transacciones y saldos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en unidades reajustables se han convertido a pesos, a la paridad vigente al cierre del ejercicio.

	30.06.2018	31.12.2017	30.06.2017
Unidades de fomento \$	27.158,77	26.798,14	26.665,09

#### e) Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes estados financieros, se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- La vida útil y valores residuales de las propiedades, plantas y equipos.
- Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de deterioro de deudores por venta y cuentas por cobrar a clientes.
- Determinación de los valores justos de ciertos activos fijos e inversiones en propiedades, para lo cual se han utilizado tasaciones efectuadas por profesionales independientes.
- El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, los que se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros, con los que se pueden compensar las diferencias temporarias deducibles.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación, en los correspondientes estados financieros futuros.

## 2.2. Aplicación de nuevas normas emitidas vigentes y no vigentes

### **NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUÉS DEL 1 DE ENERO DE 2018**

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de Enero de 2018
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de Enero de 2018
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018

**IFRS 9 “Instrumentos Financieros”**

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades deben aplicar la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9.

**IFRS 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”**

IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilite la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con múltiples elementos. Además requiere revelaciones más detalladas.

**IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas**

La interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado (o la parte de éstos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada en moneda extranjera. A estos efectos, la fecha de la transacción corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determina una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de todas las Normas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar a la Sociedad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad, en el ejercicio de su primera aplicación.

	<b>Enmiendas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<b>IFRS 1</b>	Adopción de IFRS por primera vez – eliminación de excepciones transitorias para entidades que adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
<b>IFRS 2</b>	Pagos basados en acciones – clasificación y medición de transacciones basadas en pagos en acciones	1 de enero de 2018
<b>IFRS 4</b>	Contratos de seguros – aplicando IFRS 9 Instrumentos Financieros con IFRS 4 Contratos de Seguros	1 de enero de 2018
<b>IAS 28</b>	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – decisión de medir participaciones en asociadas y negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados	1 de enero de 2018

---

IAS 40	Propiedades de inversión – transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
--------	-----------------------------------------------------------------------	--------------------

---

### **IFRS 1 Adopción de IFRS por primera vez – eliminación de excepciones transitorias para entidades que adoptan por primera vez**

La enmienda a la IFRS 1 elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3 – E7).

### **IFRS 2 Pagos Basados en Acciones – clasificación y medición de transacciones basadas en pagos en acciones**

En junio de 2016, el IASB emitió las enmiendas realizadas a la IFRS 2 Pagos Basados en Acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas:

- Condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto a la renta.
- Contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la enmienda no es obligatoria la reformulación de los estados financieros de periodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida.

### **IFRS 4 Contratos de Seguros – aplicando IFRS 9 Instrumentos Financieros con IFRS 4 Contratos de Seguros**

Las enmiendas abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación la nueva norma de instrumentos financieros (IFRS 9), antes de implementar la nueva norma para contratos de seguros (IFRS 17). Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de IFRS 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá que las entidades continúen aplicando IAS 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición hasta, máximo el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9, permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

### **IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – decisión de medir participaciones en asociadas y negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados**

La enmienda aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión, tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. La enmienda debe aplicarse retrospectivamente.

**IAS 40 Propiedades de Inversión – transferencias de propiedades de inversión**

Las enmiendas aclaran cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en propiedades de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las enmiendas deberán aplicarse de forma prospectiva.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de todas las Enmiendas, antes descritas, y que pudiesen aplicar a la Sociedad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad, en el ejercicio de su primera aplicación.

**NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUÉS DEL 1 DE ENERO DE 2019**

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Normas e Interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
<b>IFRS 16</b>	Arrendamientos	1 de Enero de 2019
<b>IFRIC 23</b>	Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de Enero de 2019
<b>Marco Conceptual</b>	Marco Conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
<b>IFRS 17</b>	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

**IFRS 16 Arrendamientos**

En el mes de enero de 2016, el IASB emitió IFRS 16 *Arrendamientos*. IFRS 16, establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 *Ingresos procedentes de Contratos con Clientes*.

**IFRIC 23 Tratamiento de posiciones fiscales inciertas**

En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 Impuestos a las Ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

**Marco Conceptual (revisado)**

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.

**IFRS 17 Contratos de Seguro**

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La IFRS 17 es efectiva para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique IFRS 9 e IFRS 15.

	<b>Enmiendas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<b>IFRS 3</b>	Combinaciones de negocios – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
<b>IFRS 9</b>	Instrumentos financieros – pagos con compensación negativa	1 de enero de 2019
<b>IFRS 11</b>	Acuerdos conjuntos – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
<b>IAS 12</b>	Impuestos a las ganancias – consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio	1 de enero de 2019
<b>IAS 23</b>	Costos sobre préstamos – costos de préstamos elegibles para ser capitalizados	1 de enero de 2019
<b>IAS 28</b>	Inversiones en asociadas – inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos	1 de enero de 2019
<b>IAS 19</b>	Beneficios a los empleados – Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
<b>IFRS 10 e IAS 28</b>	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

**IFRS 3 Combinaciones de Negocios – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta**

Las enmiendas aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de una entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.



**IFRS 9 Instrumentos financieros – pagos con compensación negativa**

Bajo IFRS 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de “solo pagos de principal más intereses” independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio "solo pagos de principal más intereses" si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizará de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.

**IFRS 11 Acuerdos Conjuntos – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta**

La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las enmiendas aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**IAS 12 Impuestos a las Ganancias – consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio**

Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio están vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los accionistas. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a los dividendos reconocidos a partir del 1 enero de 2019.

**IAS 23 Costo por Préstamos – costos de préstamos elegibles para ser capitalizados**

Las enmiendas aclaran que una entidad trata como un préstamo general, cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completos. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.

**IAS 28 Inversiones en Asociadas – inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos**

Las enmiendas aclaran que una entidad aplica la IFRS 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la IFRS 9, se aplica a estos intereses a largo plazo. Las entidades deben aplicar las enmiendas

retrospectivamente, con ciertas excepciones. La entrada en vigencia será a partir del 1 de enero de 2019, su aplicación anticipada está permitida.

### **IAS 19 Beneficios a los Empleados – Modificación, reducción o liquidación del plan**

Las enmiendas a IAS 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.

Las enmiendas especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación de un plan se produce durante el período de reporte anual, la entidad debe:

- Determine el costo actual de servicios por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos, neto, reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento
- Determinar el interés neto por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo), neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos

Las enmiendas aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo (asset ceiling). Este monto se reconoce en resultados. Luego, una entidad determina el efecto del techo del activo (asset ceiling) después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.

Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de reporte que comience el o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, lo cual debe ser revelado.

### **IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar se debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Administración se encuentra evaluando el impacto en los estados financieros de las Normas, Interpretaciones y Enmiendas antes descritas en la Sociedad.

### 2.3. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente corresponde a inversiones de corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor de vencimiento, el que no supera los 3 meses.

El efectivo incluye los saldos en caja y bancos, y el efectivo equivalente comprende a inversiones en fondos mutuos.

Las cuotas de fondos mutuos son valorizadas a su valor de rescate, a la fecha de cierre de los estados financieros.

### 2.4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, por su costo amortizado, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos su deterioro de valor, si es que hubiese. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

### 2.5. Impuestos diferidos e impuesto a la renta

La Sociedad ha reconocido sus obligaciones por impuesto a la renta de primera categoría, en base a la legislación tributaria vigente.

Con fecha 26 de septiembre de 2014, se promulgó la Ley 20.780, "Reforma Tributaria que modifica el sistema de Tributación de la Renta e introdujo diversos ajustes en el sistema tributario", la cual fue publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre 2014. Esta Ley, entre otros aspectos, establece un aumento transitorio de la tasa de impuesto a la renta de Primera Categoría, para los años comerciales 2014, 2015 y 2016 (a un 21%, 22,5% y 24%, respectivamente), quedando definitivamente en un 25%, el año 2017, si se opta por el régimen de tributación de la letra A) del artículo 14. En el caso de las empresas que optan por el régimen de tributación de la letra B) del artículo 14, existirá un aumento transitorio de la tasa de impuesto, para los años comerciales 2014, 2015, 2016 y 2017 (a un 21%, 22,5%, 24% y 25,5%, respectivamente), quedando definitivamente en un 27%, el año 2018.

Con fecha 1 de febrero de 2016 se promulgó la Ley N° 20.899, "**Simplifica el Sistema de Tributación a la Renta y Perfecciona Otras Disposiciones Legales Tributarias**", la cual fue publicada en el Diario Oficial con fecha 8 de febrero 2016. Esta Ley, entre otros aspectos, establece una tasa de impuesto a la renta de Primera Categoría de un 25%, a contar del 1 de enero del año 2017 si se opta por el régimen de tributación de la letra A) del artículo N°14 (Sistema de Renta Atribuida). En el caso de las empresas que optan por el régimen de tributación de la letra B) del artículo N°14 (Sistema Semi Integrado), existirá una tasa del 25,5% para el año 2017, quedando definitivamente en un 27%, a contar del año 2018. En el caso de las sociedades del Grupo Cimenta, éstas se registrarán por el Sistema Semi Integrado, según lo dispone la Ley.

Además, considera otras disposiciones legales tributarias, tales como: Postergación del pago del IVA; IVA en materia Inmobiliaria; Medidas contra la Elusión; FUT Histórico.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros, con los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

## 2.6. Propiedades, planta y equipos

El rubro de propiedades, planta y equipos comprende, principalmente, a:

Mobiliario, equipos e instalaciones, los cuales se reconocen al costo histórico menos su depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, en caso que existan.

Terrenos y construcciones, los cuales se encuentran registrados a costo histórico (costo atribuido al 01.01.2010).

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición y ubicación del bien, para que éste pueda operar en la forma prevista por la Administración de la Sociedad.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o, se reconocen como un activo separado, sólo cuando estos costos aumenten la capacidad o vida útil de los bienes y los beneficios económicos futuros del activo fluyan hacia la Sociedad y el costo pueda ser medido en forma fiable. El resto de las reparaciones o mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio.

La depreciación se calcula usando el método lineal durante los años de vida útil estimada para cada bien. Las vidas útiles estimadas, para los bienes del activo inmovilizado son las siguientes:

Maquinarias y equipos	3 a 10 años
Muebles y útiles	3 a 10 años
Instalaciones	5 a 10 años
Construcciones	100 años

La metodología utilizada para determinar el valor razonable de los activos es obtenido mediante estudios técnicos realizados por profesionales independientes.

Los valores residuales y las vidas útiles de las propiedades, plantas y equipos se revisan y ajustan si fuera necesario, en cada cierre de ejercicio.

Cuando el valor libro de un activo es superior a su importe recuperable, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de este tipo de activo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

## 2.7. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se registran a su costo amortizado.

## 2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a depreciación y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de pérdidas por deterioro, siempre que exista algún indicio referente a que el valor en libros ha sufrido algún tipo de deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro, por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (Unidades Generadoras de Efectivo).

Los activos no financieros, que hubiesen sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance, por si se hubiesen producido reversiones de la pérdida. Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida, es reversada solamente, si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable, del activo, desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su monto recuperable. Este monto aumentado, no puede exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual, el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

## **2.9. Beneficios a los empleados**

### **Vacaciones del personal**

La obligación por vacaciones se registra de acuerdo al devengamiento lineal del beneficio durante el ejercicio, basado en los días de vacaciones pendientes de cada trabajador, valorizado por la remuneración mensual percibida por éste.

## **2.10. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando:

La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.

Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.

El monto se pueda estimar en forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor razonable de los desembolsos, que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación de la Sociedad.

## **2.11. Capital social**

El capital social está representado por acciones ordinarias de una misma serie, sin valor nominal, que dan derecho a un voto por acción.

## **2.12. Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad reconoce los ingresos por prestación de servicios, considerando el grado de avance de la prestación, al final del período que se informa. Asimismo, la Sociedad reconoce el ingreso cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, y cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios reconocidos por la Sociedad incluyen las remuneraciones fijas y variables por Administración del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta-Expansión.

Dichas remuneraciones se reconocen sobre base devengada, y conforme a lo estipulado en el correspondiente Reglamento Interno del Fondo.

La Sociedad también reconoce ingresos por arriendo de inmuebles sobre base devengada, de acuerdo a los respectivos contratos de arrendamiento. Dichos ingresos se presentan en el rubro Otras ganancias.

### **2.13. Dividendo mínimo**

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de los estatutos sociales, la Junta de Accionistas podrá acordar distribuir o no las utilidades del ejercicio equivalente a un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta en el ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, es una Sociedad cuya propiedad se encuentra concentrada en una entidad, por lo tanto, la decisión de reparto de dividendo se efectúa en la Junta de Accionistas, momento en que nace la obligación.

### **2.14. Utilidad por acción**

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a tenedores patrimoniales ordinarios de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

### **2.15. Corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes, siendo activos y pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o que se pretenda liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla la Sociedad. Se entiende por activos y pasivos no corrientes, a todos aquellos activos que no corresponda clasificar como activos y pasivos corrientes.

## **3 Gestión de riesgo y control interno**

### **Marco general de administración de riesgo**

El Directorio de la Sociedad es responsable de aprobar y autorizar las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno para la Administradora y el Fondo y velar por su cumplimiento.

A fin de garantizar el cumplimiento de lo anterior, el Directorio, en acta de fecha 11 de diciembre del año 2008, procedió a nombrar al Encargado de Cumplimiento y Control Interno y aprobar íntegramente el documento denominado “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”.

En dicho contexto, el Gerente General es el responsable de elaborar las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contiene este manual, así como de su aplicación, para todas las áreas funcionales de la Empresa, como también del cumplimiento de las obligaciones y actividades que de él emanen.

El Directorio, en función de sus atribuciones, ha procedido a designar al Encargado de Cumplimiento y Control Interno, quien es el responsable, entre otras funciones, de monitorear permanentemente el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno. De estas labores, debe informar permanentemente al Directorio, de acuerdo a las circunstancias o, con la periodicidad que este último estime necesario.

Dentro de los objetivos que establece el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno, están, entre otras cosas:

- (a) Controlar los riesgos a que se enfrenta el negocio de la Compañía.
- (b) Establecer marcos de conducta dentro de la Empresa, que minimicen o anulen la probabilidad de incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas, que a ésta le son propias.
- (c) Como una forma de reducir la probabilidad de ocurrencia, establecer controles para los riesgos de los ciclos principales definidos y sus subprocesos, así como los dueños de dichos controles y la identificación de la evidencia que respalda el control.

### **Estructura de gestión de riesgos y control interno**

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos cuenta con una estructura, de tipo funcional, para cumplir con las labores de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades.

Dentro de la Sociedad, existe un Encargado de Cumplimiento y Control Interno, cuyas funciones principales son:

- (a) Monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.
- (b) Proponer cambios en las políticas y/o procedimientos de gestión de riesgos y control interno, en la medida que identifique situaciones que así lo ameriten.
- (c) Establecer e implementar procedimientos que permitan lograr que el personal, al margen de las funciones que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda los siguientes elementos:
  - Los riesgos asociados a sus actividades.
  - La naturaleza de los controles definidos para administrar esos riesgos.
  - Sus funciones en la Administración y cumplimiento de los controles definidos.
  - Las consecuencias del incumplimiento de los controles definidos o de la presencia de nuevos riesgos.

Para estos efectos, el Encargado de Cumplimiento y Control Interno puede gestionar la realización de programas de capacitación periódicos, en los cuales se aborde la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno, en cada área funcional de la Compañía, además:

- (a) Realizar el seguimiento necesario, a fin de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y su debida documentación.
- (b) Crear e implementar procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y control interno están siendo aplicados por el personal a cargo y, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles, se ajustan a los procedimientos definidos.

- (c) Informar al Directorio y a la Gerencia General, de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles y, en forma trimestral, para el resto de los incumplimientos.

Cimeta S.A., Administradora General de Fondos, ha adoptado algunos lineamientos entregados por la CMF, en lo que se refiere:

- (a) Cimeta S.A., Administradora General de Fondos, ha identificado diversos riesgos asociados a su negocio y otros que pueden afectar los intereses de los inversionistas, clasificando estos riesgos, de acuerdo a lo definido por la CMF, en los siguientes tipos:
- Riesgo de mercado
  - Riesgo de crédito
  - Riesgo de liquidez
- (b) Cimeta S.A., Administradora General de Fondos ha agrupado estos riesgos de acuerdo con las funciones de mayor relevancia en la Administración de Fondos, los cuales fueron definidos por la CMF, en base a tres Ciclos: Ciclo de Inversión, Ciclo de Aportes y Rescates y Ciclo de Contabilidad y Tesorería.

### **Modelo de gestión de riesgos y control interno**

#### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se refiere a la potencial pérdida que se pudiera generar por las inversiones realizadas por la Compañía, en un portafolio o algún título determinado, la cual se generaría por el tipo de cambio, la fluctuación de las tasas de interés o precio de los valores, motivo de la inversión, lo que podría llevar a una eventual disminución de patrimonio.

La Administradora, realiza inversiones financieras que corresponden al perfil de la misma. Así también, se gestiona la deuda de la Empresa, considerando la tasa de interés y su moneda de cambio y que los plazos acordados para su pago concuerden con los recursos financieros que ella genera o, con las condiciones de mercado correspondientes.

En general, este riesgo es poco significativo para la Sociedad, debido a que los instrumentos financieros que posee, están representados por cuotas de fondos mutuos de corto plazo, cuyas carteras de inversión están conformadas por instrumentos de renta fija, los que no presentan mayores diferencias en sus vencimientos.

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo potencial en la incobrabilidad que se podría generar por la incapacidad de algún cliente o contraparte de la Administradora, de cancelar las posibles deudas que con ella haya contraído.

Este riesgo, para la Administradora, es relativamente menor, porque los saldos que maneja en las cuentas de clientes y otros deudores corresponden, principalmente, a comisiones por cobrar al Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimeta-Expansión, cuyo riesgo de incumplimiento se considera bajo.



A continuación, se detalla la exposición al riesgo de crédito, según el tipo de activo y su plazo:

**30.06.2018**

Activo	Más de 90 días			Total M\$
	Hasta 90 días M\$	y hasta 1 año M\$	Más de 1 año M\$	
Deudores por venta	632.204	-	-	632.204
Deudores varios	1.288	1.005	-	2.293
<b>Total</b>	<b>633.492</b>	<b>1.005</b>	<b>-</b>	<b>634.497</b>

**31.12.2017**

Activo	Más de 90 días			Total M\$
	Hasta 90 días M\$	y hasta 1 año M\$	Más de 1 año M\$	
Deudores por venta	952.190	-	-	952.190
Deudores varios	5.290	1.919	-	7.209
<b>Total</b>	<b>957.480</b>	<b>1.919</b>	<b>-</b>	<b>959.399</b>

La pérdida por deterioro de deudores comerciales al 30 de Junio de 2018 se mantiene en M\$ 318, al igual que la pérdida por deterioro de deudores comerciales, al 31 de Diciembre 2017.

Los documentos y cuentas por cobrar no registran garantías. El plazo de morosidad de los deudores está presentado en nota 6.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se refiere a la incapacidad de la Sociedad de cumplir con sus obligaciones contractuales, por la poca generación de recursos financieros para proceder al pago de ellas.

La Administradora gestiona sus recursos, con el fin de que a ésta le resulten suficientes, con la explotación de su negocio. Se estudia la recuperación del costo del capital, a través de los ingresos que esta misma genera, de manera que sean superiores al monto de dicho costo.

La Administradora toma las decisiones más adecuadas, respecto de las nuevas inversiones. Los proyectos de inversión se aprueban con retornos superiores al costo de capital.

En general, este riesgo no se considera relevante para la Sociedad, ya que su principal acreedor está constituido por proveedores que están bastante diversificados.

Por otra parte, los índices de liquidez de la Administradora son los siguientes:

	<b>Junio 2018</b>	<b>Diciembre 2017</b>
<b>Liquidez corriente</b>	<b>2,46</b>	<b>2,90</b>

#### 4 Cambios contables

Para todas las materias relacionadas con la presentación de sus estados financieros, la Sociedad utiliza las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

#### 5 Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>30.06.2018</b>	31.12.2017
	<b>M\$</b>	M\$
Saldo en bancos	<b>9.583</b>	7.859
Fondos mutuos	<b>18.005</b>	575.360
<b>Total</b>	<b>27.588</b>	583.219

El tipo de moneda del efectivo y equivalentes al efectivo, corresponde a pesos chilenos.

(b) El detalle de los Fondos mutuos es el siguiente:

Instrumento	Institución	N° cuotas	Valor cuota	<b>30.06.2018</b>
			\$	<b>M\$</b>
Fondo Mutuo	Bci Asset Management	<b>1.393,00</b>	<b>12.925,39</b>	<b>18.005</b>
<b>Total</b>				<b>18.005</b>

Instrumento	Institución	N° cuotas	Valor cuota	31.12.2017
				M\$
Fondos Mutuos	Banco Estado S.A. AGF	298.275,76	1.190,73	355.166
Fondos Mutuos	Bci Asset Management	17.259,69	12.757,73	220.194
<b>Total</b>				<b>575.360</b>

**6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

(a) El detalle de este rubro es el siguiente:

	30.06.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Deudores comerciales	632.523	952.508
Anticipo a proveedores	-	3.328
Fondos por rendir	1.287	1.962
Préstamo a empleados	1.005	1.919
Pérdida por deterioro de deudores	(318)	(318)
<b>Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>634.497</b>	<b>959.399</b>

(b) El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por plazo de vencimiento es el siguiente:

<b>Detalle por plazo de vencimiento</b>	30.06.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Con vencimiento menor a tres meses	633.492	957.480
Con vencimiento entre tres y doce meses	1.005	1.919
<b>Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (neto)</b>	<b>634.497</b>	<b>959.399</b>

(c) El movimiento del deterioro es el siguiente:

	30.06.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Saldo al inicio	(318)	(333)
Recuperación registrada en el período	-	15
<b>Saldo final deterioro deudores</b>	<b>(318)</b>	<b>(318)</b>

(d) El plazo de morosidad de las cuentas deterioradas, es el siguiente:

30.06.2018	Menos de 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Deudores comerciales	-	318	318

31.12.2017	Menos de 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Deudores comerciales	-	318	318

## 7 Impuestos diferidos e impuestos a la renta

### a. Activos y pasivos por impuestos diferidos

Al 30 de Junio de 2018, el saldo neto de la cuenta impuestos diferidos por pagar asciende a M\$ 92.715; (M\$ 94.693, al 31 de Diciembre de 2017). El saldo de este rubro está conformado por lo siguiente:

Concepto	30.06.2018 M\$	31.12.2017 M\$
<b>Activo:</b>		
Estimación deudores incobrables	86	86
Provisión de vacaciones	23.159	23.209
<b>Total activo</b>	<b>23.245</b>	<b>23.295</b>

Concepto	30.06.2018 M\$	31.12.2017 M\$
<b>Pasivo:</b>		
Gastos pagados por anticipado	(1.315)	(3.920)
Diferencia entre activo fijo financiero y tributario	(114.645)	(114.068)
<b>Total pasivo</b>	<b>(115.960)</b>	<b>(117.988)</b>
<b>Total neto</b>	<b>(92.715)</b>	<b>(94.693)</b>

### Resultado por impuesto a las ganancias

A continuación, se detalla la composición del resultado por impuestos:

Concepto	30.06.2018 M\$	30.06.2017 M\$
Gasto tributario corriente (provisión de impuesto)	(142.746)	(75.180)
Efecto por activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio	1.979	(2.462)
<b>Saldo final</b>	<b>(140.767)</b>	<b>(77.642)</b>

Al 30 de Junio de 2018, el efecto total por impuesto diferido, asciende a M\$ 1.979, los que tienen efecto directo en resultado.

Al 30 de Junio de 2017, el efecto total por impuesto diferido, asciende a M\$ (2.462), los que tienen efecto directo en resultado.

## a. Pasivos (Activos) por impuestos corrientes

	30.06.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Pagos provisionales mensuales	119.299	95.051
Impuesto por recuperar	-	5.893
Impuesto a la renta	(142.746)	(310.598)
<b>Total neto (pasivo) activo</b>	<b>(23.447)</b>	<b>(209.654)</b>

**8 Otros activos no financieros**

La composición de este rubro es la siguiente:

**Otros activos no financieros, corrientes**

	30.06.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Gastos anticipados	12.754	15.406
<b>Total</b>	<b>12.754</b>	<b>15.406</b>

**Otros activos no financieros, no corrientes**

	30.06.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Deudores a largo plazo	7.498	2.996
<b>Total</b>	<b>7.498</b>	<b>2.996</b>

## 9 Propiedades, plantas y equipos

### a) Composición del saldo

La composición de este rubro es la siguiente:

Clase	Monto bruto		Depreciación acumulada		Depreciación del ejercicio		Saldos netos	
	30.06.2018	31.12.2017	30.06.2018	31.12.2017	30.06.2018	31.12.2017	30.06.2018	31.12.2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Terrenos piso 5	258.724	258.724	-	-	-	-	258.724	258.724
Construcción piso 5	405.798	405.798	(37.315)	(32.651)	(2.332)	(4.664)	366.151	368.483
Terrenos piso 6	190.141	190.141	-	-	-	-	190.141	190.141
Construcción piso 6	285.235	285.260	(6.894)	(3.471)	(1.723)	(3.447)	276.618	278.342
Maquinarias y equipos	116.801	179.870	(36.140)	(102.238)	(9.364)	(15.154)	71.297	62.478
Muebles y útiles	81.124	111.579	(27.757)	(45.515)	(6.419)	(13.334)	46.948	52.730
Instalaciones	5.793	31.525	(4.914)	(29.441)	(550)	(1.204)	329	880
<b>Total</b>	<b>1.343.616</b>	<b>1.462.897</b>	<b>(113.020)</b>	<b>(213.316)</b>	<b>(20.388)</b>	<b>(37.803)</b>	<b>1.210.208</b>	<b>1.211.778</b>

### b) Reconciliaciones del saldo de propiedades, plantas y equipos

Los movimientos para el período Junio 2018 y diciembre 2017, de las partidas que integran el rubro son las siguientes:

Movimiento del Año	Terrenos	Construcción	Terrenos	Construcción	Maquinarias	Muebles y	Instalaciones	Total
2018	Piso 5	Piso 5	Piso 6	Piso 6	y equipos	útiles	M\$	M\$
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 01.01.2018	258.724	368.483	190.141	278.342	62.478	52.730	880	1.211.778
Adiciones	-	-	-	-	18.182	637	-	18.819
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	(2.332)	-	(1.724)	(9.363)	(6.419)	(551)	(20.389)
<b>Saldo al 30.06.2018</b>	<b>258.724</b>	<b>366.151</b>	<b>190.141</b>	<b>276.618</b>	<b>71.297</b>	<b>46.948</b>	<b>329</b>	<b>1.210.208</b>

Movimiento del Año	Terrenos	Construcción	Terrenos	Construcción	Maquinarias y	Muebles y	Instalaciones	Total
2017	Piso 5	Piso 5	Piso 6	Piso 6	equipos	útiles	M\$	M\$
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 01.01.2017	258.724	373.147	190.141	281.769	57.919	66.082	2.064	1.229.846
Adiciones	-	-	-	20	20.181	-	20	20.221
Bajas	-	-	-	-	(468)	(18)	-	(486)
Depreciación	-	(4.664)	-	(3.447)	(15.154)	(13.334)	(1.204)	(37.803)
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>258.724</b>	<b>368.483</b>	<b>190.141</b>	<b>278.342</b>	<b>62.478</b>	<b>52.730</b>	<b>880</b>	<b>1.211.778</b>

**10 Saldos y transacciones con partes relacionadas****a. Saldos de cuentas por cobrar a partes relacionadas**

La composición del saldo por cobrar a entidades relacionadas es la siguiente:

RUT	Nombre	Descripción de la Transacción	Naturaleza de la Relación	Tipo de Moneda	30.06.2018	31.12.2017
					M\$	M\$
76.037.792-9	Fondo de Inv. Inmob. Cimenta-Expansión	Doc. por cobrar	Directa	Pesos	-	2.679
96.652.810-9	Empresas Cimenta S.A.	Traspaso fondos	Directa	UF	59.194	90.130
96.691.960-4	Cimenta desarrollo inmobiliario S.A.	Traspaso fondos	Directa	UF	15.040	11.843
Total					74.234	104.652

**b. Saldos de cuentas por pagar a partes relacionadas**

La composición del saldo por pagar a entidades relacionadas es la siguiente:

RUT	Nombre	Descripción de la Transacción	Naturaleza de la Relación	Tipo de Moneda	30.06.2018	31.12.2017
					M\$	M\$
96.897.660-5	BGS S.A.	Reembolso Gasto:	Indirecta	Pesos	7	-
76.129.158-0	Proyección Inmobiliaria S.A.	Reembolso Gasto:	Indirecta	Pesos	15	-
Total					22	-

**c. Remuneraciones pagadas al personal clave**

Durante el ejercicio terminado al 30 de Junio de 2018, las remuneraciones obtenidas por el personal clave de la Sociedad fueron de M\$ 348.139.- (Monto bruto), (M\$ 631.610.- durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017).

## d. Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones de mercado y su detalle es el siguiente:

RUT	Nombre	Descripción de la transacción	Naturaleza de la Relación	Tipo de Moneda	Monto de la Transacción		Efecto en resultados	
					30.06.2018 M\$	31.12.2017 M\$	30.06.2018 M\$	31.12.2017 M\$
76.037.792-9	Fondo de Inversión Cimenta Expansió	Traspaso fondos	Indirecta	Pesos	19	-	-	-
96.728.340-1	Inmobiliaria Independencia S.A.	Traspaso fondos	Indirecta	Pesos	9	-	-	-
96.691.960-4	Cimenta desarrollo inmobiliario S.A.	Traspaso fondos	Directa	Pesos	3.000	-	-	-
96.691.960-4	Cimenta desarrollo inmobiliario S.A.	Pago dividendos	Directa	Pesos	105	58	-	-
96.652.810-9	Empresas Cimenta S.A.	Pago Préstamo	Directa	UF	-	3.459	-	-
96.652.810-9	Empresas Cimenta S.A.	Traspaso fondos	Directa	UF	113.000	89.557	-	-
96.652.810-9	Empresas Cimenta S.A.	Pago dividendos	Directa	Pesos	1.053.066	584.497	-	-
96.769.260-3	Asesorías Tierra del Fuego S.A. (1)	Asesoría legal recibida	Indirecta	Pesos	104.139	201.328	104.139	201.328
4.818.388-3	Juan Pablo Uriarte Díaz (2)	Asesoría financiera recibida	Indirecta	Pesos	2.060	4.471	2.060	4.471
6.447.902-4	Ricardo Enrique Ayala Marfil (3)	Asesoría administrativa y financiera recibida	Indirecta	Pesos	122.113	198.349	122.113	198.349
5.379.539-0	Fernando Enrique Correa Ríos (4)	Asesoría comunicacional recibida	Indirecta	Pesos	-	16.838	-	16.838

Empresas Cimenta S.A., es la controladora, de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, posee un 99,99% de las acciones de la Sociedad, el 0,01% de las acciones restantes, está en manos de la Sociedad Cimenta Desarrollo Inmobiliario S.A.

- (1) Las transacciones con Asesorías Tierra del Fuego S.A. corresponden al pago por asesorías legales, según contrato firmado entre las partes.
- (2) Las transacciones realizadas con Juan Pablo Uriarte, corresponden a asesorías financieras realizadas por dicho director a la compañía.
- (3) Las transacciones realizadas con Ricardo Enrique Ayala Marfil, corresponden a asesorías administrativas y financieras realizadas como Presidente del Directorio a la compañía.
- (4) Las transacciones realizadas con Fernando Enrique Correa Ríos, corresponden a asesorías comunicacionales realizadas por dicho director a la compañía.



**11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación y corresponden a facturas por pagar:

**a. Composición del saldo**

Cuentas por pagar	30.06.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Facturas por pagar	16.526	28.944
<b>Total</b>	<b>16.526</b>	<b>28.944</b>

Las facturas por pagar, incluyen saldos adeudados propios del giro de la Sociedad administradora, correspondientes a deudas en pesos con proveedores, que no se encuentran sujetas a intereses ni reajustes y son pagaderos en el corto plazo.

**b. Composición de las facturas por pagar**

El detalle de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por plazo de vencimiento, es el siguiente:

Detalle por plazo de vencimiento	30.06.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Con vencimiento menor a tres meses	16.526	28.944
<b>Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (neto)</b>	<b>16.526</b>	<b>28.944</b>

**12 Otras provisiones, corrientes**

Las otras provisiones se detallan a continuación:

	Plazo	30.06.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Provisión facturas por pagar (*):			
Asesorías	1 Mes	103.723	4.106
Servicios varios	1 Mes	12.800	2.628
Servicio telefónico	1 Mes	586	666
Gastos computacionales	1 Mes	-	18.590
<b>Total</b>		<b>117.109</b>	<b>25.990</b>

(\*) Corresponden a servicios por concepto de asesorías, mantenciones e insumos prestados a la Sociedad, que ya fueron devengados por ésta, pero aún no se recibe la documentación de pago.

El movimiento de las otras provisiones, es el siguiente:

	30.06.2018	31.12.2017
Movimiento del año	M\$	M\$
Saldo inicial	25.990	40.792
Pagos del período	(25.990)	(40.792)
Constitución de provisiones en el año	117.109	25.990
<b>Saldo</b>	<b>117.109</b>	<b>25.990</b>

### 13 Otros pasivos no financieros, corrientes

Los otros pasivos no financieros se detallan a continuación:

	30.06.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
IVA por pagar	26.226	175.796
Otras retenciones	35.110	47.930
<b>Total</b>	<b>61.336</b>	<b>223.726</b>

### 14 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados

El saldo de este rubro está conformado por lo siguiente:

Tipo de beneficio	Fecha esperada de uso	30.06.2018	31.12.2017
		M\$	M\$
Provisión de vacaciones	Enero – Febrero 2018 - 2019	85.773	85.959
<b>Total</b>		<b>85.773</b>	<b>85.959</b>

Corresponde a la obligación devengada que se genera por el derecho a un feriado anual no inferior a 15 días hábiles, remunerados, la cual se encuentra establecida en el Código del Trabajo.

**Movimiento de los beneficios a los empleados**

El movimiento de los beneficios a los empleados, es el siguiente:

	<b>30.06.2018</b>	31.12.2017
	<b>M\$</b>	M\$
Movimiento vacaciones al		
Saldo inicial	<b>85.959</b>	88.863
Uso del beneficio	<b>(20.254)</b>	(58.853)
Aumento (disminución) del beneficio	<b>20.068</b>	55.949
<b>Saldo</b>	<b>85.773</b>	85.959

**15 Patrimonio****a. Objetivos, políticas y procesos que la Sociedad aplica para gestionar capital**

La Sociedad mantiene adecuados índices de capital, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones, dar continuidad y estabilidad a su negocio, en el largo plazo y maximizar el valor de la Empresa, de manera de obtener retornos adecuados para sus accionistas. Adicionalmente, la Compañía monitorea continuamente su estructura de capital, con el objetivo de mantener una estructura óptima que le permita reducir el costo de capital.

La Sociedad está sujeta a requerimientos de capital, establecidos en la Ley 20.712, que establece un patrimonio mínimo equivalente a UF 10.000. Al 30 de Junio de 2018, la situación respecto al capital mínimo es la siguiente:

	<b>M\$</b>
Capital requerido (UF 10.000)	271.588
Capital pagado	1.090.460
Nº de Acciones	211.565

Los requerimientos de capital de la Sociedad son determinados de acuerdo a las necesidades de financiamiento de la misma, manteniendo un nivel adecuado de liquidez, que le permita cumplir con sus compromisos de corto y largo plazo y con las disposiciones establecidas por la Ley 20.712.

**b. Capital suscrito y pagado**

Al 30 de Junio de 2018 y 31 de Diciembre de 2017 el capital social autorizado suscrito y pagado asciende a M\$1.090.460.

	<b>30.06.2018</b>	31.12.2017
	<b>M\$</b>	M\$
Movimiento al		
Capital suscrito y pagado	<b>1.090.460</b>	1.090.460

**c. Acciones**

La composición accionaria del período terminado, al 30 de Junio 2018 y 31 de Diciembre de 2017 es la siguiente:

Nombre razón social	RUT	N° Acciones	Participación %
Empresas Cimenta S.A.	96.652.810-9	211.544	99,99
Cimenta Desarrollo Inmobiliario S.A.	96.691.960-4	21	0,01
<b>Total</b>		<b>211.565</b>	<b>100,00</b>

Al 30 de Junio de 2018, el capital social está representado por 211.565 acciones, de una sola serie, cuyo valor nominal asciende a \$ 7.420,18 por acción, (\$ 10.438,80 a Diciembre 2017).

	<b>Número de Acciones</b>
Acciones autorizadas	211.565
Acciones emitidas y pagadas totalmente	211.565
Acciones emitidas pero aún no pagadas en su totalidad	-

No existen derechos, privilegios ni restricciones que apliquen a las acciones emitidas por la Sociedad, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital.

La Sociedad no mantiene acciones de propia emisión, ni tampoco acciones cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones.

**d. Resultados acumulados**

Los resultados acumulados al 30 de Junio de 2018, ascienden a M\$ 505.988.- (M\$ 1.144.621 al 31 de Diciembre de 2017).

**e. Dividendos**

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, al 30 de Junio de 2018, es una Sociedad cuya propiedad se encuentra concentrada en una entidad, por lo tanto, la decisión de reparto de dividendo se efectúa en la Junta de Accionistas, momento en que nace la obligación.

**f. Otras reservas varias**

Corresponde a la revalorización de capital propio del año de transición y el efecto de los ajustes de primera aplicación NIIF efectuados a la fecha de transición, al 1 de enero de 2010.

**16 Utilidad por acción**

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio (el numerador) y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el ejercicio.

Al 30 de Junio de 2018 y 2017, el detalle de la utilidad por acción es el siguiente:

	<b>30.06.2018</b>	30.06.2017
	<b>M\$</b>	M\$
Utilidad neta atribuible a tenedores de patrimonio ordinario de la Sociedad	<b>414.538</b>	252.675
Promedio Ponderado de Número de Acciones, Básico	<b>211.565</b>	211.565
<b>Utilidad Básica por Acción</b>	<b>1,96</b>	1,19

La Sociedad no ha emitido deuda convertible u otros valores patrimoniales. Consecuentemente, no existen efectos potencialmente diluyentes de los ingresos por acción de la Sociedad.

**17 Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

	<b>30.06.2018</b>	30.06.2017
	<b>M\$</b>	M\$
Ingreso por comisiones fijas	<b>901.003</b>	831.455
Ingreso por comisiones variables	<b>632.164</b>	451.527
<b>Total</b>	<b>1.533.167</b>	1.282.982

**Remuneración de Administración.**

La remuneración de Administración del Fondo, por todas sus inversiones, estará compuesta por una remuneración fija y otra variable:

1 La remuneración fija bruta de la Administradora será cobrada al Fondo por mes vencido y, se determinará mediante el siguiente procedimiento de cálculo:

i) En base a los estados financieros mensuales, se determinará el valor de los activos del Fondo y de sus filiales, excluidos los ajustes contables que se les pudiese haber efectuado a valor de mercado, expresados en unidades de fomento, al valor de la unidad de fomento del último día del mes.

Se entenderá por ajustes contables a la revalorización de los activos, por sobre, o bajo, el reajuste de éstos en unidades de fomento.

ii) Al valor calculado en el punto i), anterior, se le restará el monto total del pasivo exigible, expresado en unidades de fomento al cierre del mes, sin considerar la cuenta comisiones por pagar, obteniéndose así el valor original del patrimonio del Fondo.

iii) Mensualmente, la Administradora cobrará al Fondo una remuneración fija máxima ascendente a un 0,09877% mensual, I.V.A. incluido, del valor original del patrimonio del Fondo, obtenido este valor de acuerdo a lo señalado en el punto ii), precedente.

iv) Esta remuneración máxima se obtendrá aplicando el I.V.A. vigente a la remuneración de administración fija que cobra la Administradora, que es equivalente al 0,083% mensual, en adelante la “remuneración fija neta”.

Para el caso que la unidad de fomento fuera eliminada o reemplazada por otro mecanismo de reajustabilidad, o alterada su equivalencia en moneda nacional, el valor de las inversiones deberá transformarse al valor en pesos que tenga la unidad de fomento, el último día de vigencia de dicho sistema y, desde esa fecha, en adelante, el valor de las inversiones se reajustará de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios al consumidor fijado por la autoridad económica correspondiente, o el mecanismo que lo reemplace o haga sus veces.

2. La remuneración variable bruta de la Administradora, por su parte, será determinada como sigue:

i) En base a los estados financieros anuales, se calcularán los beneficios netos percibidos por el Fondo, antes de deducir esta remuneración, agregando o deduciendo a éstos, según sea el caso, los correspondientes reajustes de activos, pasivos y patrimonio.

Se entenderán por beneficios netos percibidos, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital, efectivamente percibidas en el ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados, en el período.

Los beneficios netos percibidos en el ejercicio, incluirán aquellas utilidades devengadas en períodos anteriores, que no hubiesen sido percibidas con anterioridad.

ii) Al valor resultante del cálculo descrito en el punto i), se le calculará una remuneración variable máxima de un 11,9% anual, incluido IVA.

iii) Esta remuneración variable máxima se obtendrá aplicando el I.V.A. vigente a la remuneración de administración variable que la administradora cobra al Fondo que es equivalente al 10% anual, en adelante, la “remuneración variable neta”.

La Administradora podrá realizar cobros provisorios, con cargo a la remuneración variable, cada tres meses, en base a la misma información utilizada en la elaboración de los Estados Financieros trimestrales enviados a la Comisión para el Mercado Financiero.

**18 Costo de ventas**

Los costos de ventas se detallan a continuación:

	<b>30.06.2018</b>	30.06.2017
	<b>M\$</b>	M\$
Remuneraciones	<b>560.620</b>	559.439
Honorarios	<b>250.016</b>	225.515
<b>Total</b>	<b>810.636</b>	784.954

**19 Gastos de administración por su naturaleza**

Los principales conceptos que componen el gasto de Administración son los siguientes:

	<b>30.06.2018</b>	30.06.2017
	<b>M\$</b>	M\$
Gastos de administración por su naturaleza:		
Gastos Oficina	<b>57.593</b>	75.245
Honorarios	<b>49.208</b>	44.374
Otros gastos de administración	<b>32.188</b>	28.897
Depreciación	<b>20.389</b>	18.160
Gastos Fiscales	<b>10.445</b>	9.543
Capacitación	<b>8.288</b>	3.213
Viajes y Estadías	<b>4.510</b>	3.817
<b>Total</b>	<b>182.621</b>	183.249

**20 Contingencias y juicios****(a) Contingencias**

Al 30 de Junio de 2018, la Sociedad no presenta contingencias ni restricciones:

**(b) Juicios**

Al 30 de Junio de 2018, Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, no registra juicios pendientes.

**21 Medio ambiente**

La Sociedad por su naturaleza, no genera operaciones que puedan afectar el medio ambiente, razón por la cual, no ha efectuado desembolsos por este motivo.

## **22 Sanciones**

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad no ha recibido sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero.

## **23 Hechos posteriores**

A juicio de la Administración, entre el cierre del ejercicio y la fecha de presentación de estos Estados Financieros, no existen hechos posteriores significativos que afecten a los estados financieros de la Sociedad.

## **24 Aprobación estados financieros**

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración en sesión celebrada con fecha 29 de Agosto de 2018